

Una minoría religiosa singular: los mozárabes de Toledo

Ricardo Izquierdo Benito
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Entre todo el impresionante legado material que la ciudad de Toledo ha heredado de los siglos medievales —empezando por su propio trazado urbano típicamente islámico— no podemos olvidarnos de un patrimonio inmaterial único, como es el del rito religioso conocido como mozárabe o visigótico-mozárabe, por haber tenido su origen en época visigoda. Es un caso excepcional en toda la Iglesia occidental la pervivencia de una liturgia que no se ajusta a la oficial romana y que solamente hoy en día se practica en Toledo. La liturgia visigoda, que también habría de ser conocida como hispana, se mantuvo en los reinos cristianos que surgieron en el norte peninsular tras la conquista musulmana de la Península Ibérica y también entre los cristianos que, tolerados en su religión, no se convirtieron al islam y permanecieron en al-Andalus. Son los que han sido conocidos como mozárabes y que, en el caso de Toledo, en unas circunstancias excepcionales se les permitió seguir conservando su peculiar liturgia cuando la ciudad volvió a manos cristianas.

Los mozárabes quedaron como un grupo minoritario en la sociedad islámica, aunque procedían del grupo mayoritario cristiano de la etapa visigoda. Posteriormente, en el caso de Toledo, también se habrían de mantener como grupo minoritario cristiano paradójicamente dentro de una sociedad cristiana. El elemento diferenciador radicaba, no tanto en el alto grado de arabización que todavía mantenían entonces, sino, sobre todo, en su específica liturgia que actuaba como su verdadero signo de identidad que les remitía, no tanto a al-Andalus, sino a una ya remota época visigoda de la que eran sus herederos.

Si la monarquía visigoda fue la principal afectada por la presencia conquistadora de los musulmanes en Hispania —acontecimiento que supuso nada menos que su desaparición— la Iglesia también se vio seriamente afectada aunque consiguió sobrevivir. Ello fue posible gracias a la política tolerante de los musulmanes con “las gentes del Libro” (*ahl al-kitab*), es decir, cristianos y judíos. Fueron los *dhimmiés* o protegidos que tenían que pagar periódicamente tributos al poder islámico en reconocimiento a su tolerancia que posibilitó la existencia de grupos religiosos diferenciados. Los cristianos no convertidos fueron los que posteriormente se conocieron como “mozárabes” (*al-musta'ribun*), es decir, arabizados. Junto con sus autoridades, se vieron abocados a tener que vivir en un estado de sometimiento. Aquellos hispanovisigodos que optaron por convertirse fueron conocidos como “muladíes”.

Toledo desde los primeros momentos contó con una parte de su población que no se convirtió al islam y ahí empezó a surgir el fenómeno mozárabe. Por la peculiaridad que llegaron a alcanzar, los mozárabes toledanos han sido objeto de diversos estudios aunque todavía quedan por conocer muchos aspectos de su historia que permanecen en parte ocultos por el grado de mitificación que han tenido al convertirse en el grupo resistente frente a la presión islámica. Es lo que llevó a Manuel Díaz y Díaz a señalar cómo “todavía nos falta un estudio actualizado de la mozarabía toledana, con visión global de todos sus problemas, sin los tonos peculiares impuestos en la investigación anterior por F. J. Simonet o incluso I. de las Cagigas” (Díaz y Díaz 1989, 11).

La historia de los mozárabes toledanos se proyecta en dos ámbitos: en al-Andalus, que es cuando verdaderamente tuvieron sentido, y también, como ya hemos señalado, en la posterior vuelta de la ciudad a manos cristianas en la que todavía su presencia se manifestó durante mucho tiempo, llegando incluso, sorprendentemente, a nuestros días.

Al-Andalus

Son muchos los aspectos que desconocemos en relación con los mozárabes de Toledo durante el tiempo que se mantuvo el poder islámico en la ciudad. Para empezar, no sabemos si se llevó a cabo un pacto entre los dirigentes musulmanes y la población toledana y, en tal caso, en qué situación quedaban aquellos que decidieron no convertirse. Lo que evidentemente desconocemos es cuál era la población de Toledo en el momento que fue ocupada por los musulmanes y cuantos fueron los que permanecieron fieles a su religión cristiana. Tampoco sabemos si continuaron utilizando sus mismas residencias - lo que significaría que seguirían viviendo dispersos por la ciudad-, o si se les obligó a tener que agruparse en espacios específicos señalados por los musulmanes, como al parecer ocurrió en otras ciudades de al-Andalus. Al principio los cristianos toledanos conservarían para su culto algunas de las iglesias que se habían levantado en la ciudad en época visigoda, pero desconocemos cuales pudieron haber sido. Es posible que hubiesen procurado establecer una conexión de proximidad residencial con las mismas, como una forma de mantener así una mayor cohesión entre ellos. También ignoramos las actividades económicas a las que se dedicaron.

Toledo, durante la etapa del Emirato, fue una ciudad rebelde frente al poder omeya lo que se tradujo en constantes revueltas. Sin embargo, no conocemos el grado de implicación que los mozárabes pudieron haber tenido en las mismas. Como descendientes que eran de los hispanovisigodos –al igual que los muladíes conversos- se podrían considerar marginados y oprimidos y, como éstos, haber reaccionado frente al dominio de los musulmanes. Pero posiblemente no lo hicieron para evitar las consecuencias represivas que, tras cada revuelta, inevitablemente habrían de padecer, y máxime si estaban supeditados al cumplimiento de un pacto. La mínima infracción del mismo habría sido motivo para su expulsión.

Es en el plano religioso en el que tenemos más noticias, lo cual viene explicado por el especial significado que la ciudad tenía. Toledo siguió conservando su antiguo rango de sede metropolitana y en ella residió, hasta el siglo XI, el primado de todos los obispos mozárabes de al-Andalus, pero en la ciudad ya no se volvieron a celebrar concilios. Hasta el año 774 parecen estar documentados dos obispos, pero apenas tuvieron protagonismo, hasta que, con el metropolitano Cixila, la iglesia toledana volvería a recuperar su prestigio (Rivera Recio 1975, 145-164). Como ha señalado Roger Collins (74), “Toledo perdió en gran medida tal posición después de la conquista árabe, pero a mediados del siglo VIII por fin parece haberse restablecido como guía de muchas, o de la mayoría, de las iglesias de la península”. Como continuación de una tradición anterior, en el siglo VIII la clerecía mozárabe dio origen a una producción literaria bastante importante, reflejo de la libertad de expresión en la que parece que se movían, al menos en el ámbito religioso (Díaz y Díaz 1979).

Sin embargo, aunque el aferrarse a sus signos identitarios les permitió mantener una resistencia durante unos años, al final terminó, como no podía ser de otra manera, por experimentar un indudable desgaste. Ya en el año 871 es muy posible que hubiesen perdido su iglesia episcopal si ésta era la que se anexionaron los musulmanes con motivo de la caída y posterior reconstrucción del alminar de la mezquita aljama. Lo cual habría supuesto que los arzobispos mozárabes tuvieron que abandonarla y trasladarse a otro edificio, lo cual sería un reflejo del poco poder que entonces tenían, al verse despojados de su iglesia más importante, siglo y medio después de que los musulmanes ya estaban establecidos en Toledo.

En la etapa del Emirato los mozárabes toledanos pasaron también por otras situaciones complicadas que repercutirían en aumentar el desánimo de la comunidad. Una de ellas se produjo en la segunda mitad del siglo VIII, durante el pontificado del arzobispo

Elipando, el cual propugnó la tesis del Adopcionismo (considerar a Cristo como Hijo Adoptivo de Dios), que, dados sus planteamientos teológicos y la repercusión que llegó a alcanzar incluso en otros países, fue tachada de herejía por la Iglesia oficial (Rivera Recio 1980 - González Ruiz 2018). Tal vez lo que Elipando pretendía fuese buscar una aproximación entre el cristianismo y el islam al socaire de las discusiones que se producían entre los creyentes de ambas religiones, pero lo que consiguió fue generar una división dentro del mozarabismo hispano, lo que afectaría a la identidad religiosa de muchos cristianos. Desde entonces los arzobispos toledanos fueron perdiendo la preeminencia que habían seguido conservando tras la llegada de los musulmanes.

Años después, aunque especialmente centrado en la ciudad de Córdoba, durante el gobierno de Abd al-Rahmán II tuvo lugar otro conflicto conocido como “los martirios voluntarios”. Estuvo propiciado por dos personajes, uno eclesiástico, el presbítero Eulogio, y otro seglar, Paulo Álvaro. El primero con sus predicaciones y el segundo con sus escritos (*Indiculus luminosus*), denunciaron la situación que se vivía en Córdoba en la que la población cristiana se iba arabizando e islamizando progresivamente, hasta el extremo que los jóvenes ya no sabían leer un texto en latín. Preocupados por aquella realidad que indudablemente resquebrajaba la cohesión de la comunidad mozárabe y que podía repercutir en su gradual desaparición, se propusieron parar aquel fenómeno para lo cual no dudaron en incitar a los cristianos a manifestar públicamente la expresión máxima de identificación religiosa como es el martirio: el sacrificio de la propia vida en defensa de la religión. Y además buscándolo de una forma voluntaria. De ahí la denominación del movimiento. Para conseguirlo convencieron a varios mozárabes cordobeses para que, ante un *cadí* (juez), profiriesen insultos contra el Islam o contra Mahoma, lo que suponía la inmediata condena a pena de muerte. Eulogio, tras ser encarcelado y puesto en libertad al advenimiento del nuevo emir Muhammad I, pasó algún tiempo en Toledo. Los obispos de la provincia eclesiástica toledana, a la muerte de su metropolitano Wistremiro, le eligieron como su sucesor, pero la elección no fue ratificada por el emir. Regresó a Córdoba donde sufrió también el martirio (González Ruiz 2010). Mientras duró aquel movimiento, algunos mozárabes de Toledo y de otras ciudades estuvieron confinados en Córdoba como rehenes.

Es indudable que aquellas situaciones, al contrario de lo que perseguían, contribuirían a que las conversiones al Islam fuesen en aumento. El número de mozárabes también disminuyó por las huidas que se producían hacia los territorios hispanocristianos del norte, especialmente hacia el reino astur. A medida que éste se consolidó y se expandió necesitó contingentes repobladores y los podía encontrar acogiendo a los cristianos que todavía pervivían en al-Andalus. Ya a mediados del siglo VIII, en el año 757, está documentado que Argerico, abad de un monasterio de Toledo, con un grupo de monjes emigró a tierras gallegas donde fueron acogidos por el rey Fruela I, el cual les cedió el monasterio de san Julián de Samos que se encontraba abandonado (González Ruiz, 2007, 119). Los mozárabes eran portadores de una tradición que remitía a época visigoda y eso interesaba a la monarquía asturiana que basaba sus planteamientos ideológicos en considerarse sucesora de la monarquía visigoda por lo que Toledo era un referente que había que reproducir en Oviedo. Para poder cumplir este objetivo era muy importante reforzar su base religiosa y contar con reliquias –especialmente toledanas- que reforzasen la conexión con aquel pasado y con las que consagrar las nuevas iglesias.

En ese contexto, posiblemente no sea casualidad que, durante el reinado de Alfonso III (866-910), que fue el momento en el que la política del reino astur más reforzó su trayectoria neovisigotizante, se produjese una creciente llegada de mozárabes toledanos hacia aquellas tierras. En una fecha imprecisa fueron trasladadas a Oviedo nada menos que las reliquias de Santa Leocadia, la principal mártir toledana. Cabe suponer

que, al frente del grupo de emigrantes, se encontrase el presbítero que entonces regentaba la basílica donde había estado enterrada y que hubiese decidido tomar aquella medida tal vez por considerar que se encontraban en peligro dada la situación interna de Toledo. Las reliquias fueron depositadas en la Cámara Santa de la iglesia episcopal que había mandado construir Alfonso III (Arias, 98-104). Allí permanecerían hasta que posteriormente parte de las mismas terminarían en otros lugares de Europa hasta que Felipe II las trasladó de nuevo a Toledo.

El presbítero toledano Dulcidio se exilió en el año 881 al reino asturiano donde compuso obras históricas y colaboró como embajador de Alfonso III ante la corte cordobesa (González Ruiz 2007, 126). También está documentado que un grupo de mozárabes procedentes de Toledo contribuyó a la repoblación de Zamora y lugares cercanos en el año 893 (González 1975, 27). Seguramente estos se llevaron reliquias de San Ildefonso, las cuales todavía se veneran en esa ciudad.

Mientras tanto la situación en Toledo para los mozárabes se debió de hacer irresistible hasta el extremo que los monjes del otrora prestigioso monasterio visigodo de los santos Cosme y Damián, el Agaliense -del cual san Ildefonso había sido abad-, en una fecha imprecisa a comienzos del siglo X, con su abad Cixila a la cabeza decidieron abandonar Toledo -posiblemente acompañados de sus familiares y de otras personas- y trasladarse a territorio cristiano llevando una gran cantidad de códices. Se establecieron en León donde, acogidos favorablemente por Alfonso III, fundaron otro monasterio bajo la advocación de los mismos santos, aunque también fue conocido como Abellar por el nombre del lugar en el suburbio de la ciudad en el que se ubicó (González Ruiz 2007, 128-134). Indudablemente la desaparición del Agaliense suponía una pérdida muy significativa para la Iglesia toledana.

Todo parece indicar, por tanto, que en los años finales del siglo IX y comienzos del siguiente, grupos de mozárabes toledanos estuviesen abandonando la ciudad y emigrando a tierras del Duero por las que el reino asturiano se estaba entonces expandiendo. Transportaban con ellos sus textos religiosos lo que ha supuesto que en Toledo no se haya conservado ninguno. Lo que puede resultar sorprendente es que los mozárabes que siguieron viviendo en la ciudad permitiesen que las reliquias de los dos santos toledanos más representativos, enterrados además en la misma basílica, se llevasen fuera de la ciudad. Es lógico deducir que aquel traslado de reliquias estuviese consentido y autorizado por el arzobispo de turno, asumiendo lo que suponía de pérdida para el propio prestigio de la Iglesia toledana. Tal vez considerasen oportuno alejarlas y dejarlas a resguardo ante la perspectiva de un futuro regreso.

Otro hecho también significativo en relación con la demografía de la comunidad mozárabe ya en época califal, es que entonces solamente se tiene constancia segura de la existencia de dos arzobispos al frente de la misma. Uno de nombre Juan y el otro Ubayd Allah Ben Qasim, del que solo sabemos su nombre a través de textos árabes (Rivera Recio 1975, 195-204). Desconocemos si por eso aparece con ese nombre o era el suyo auténtico lo que vendría a ser un evidente signo del grado de arabización que el personaje -nada menos que un metropolitano de Toledo- había alcanzado. A partir de él, y durante casi un siglo, se deja de tener noticias de los obispos toledanos, lo cual podía ser un reflejo del escaso relieve que entonces tenía la comunidad mozárabe.

Por lo que respecta a los mozárabes que pervivieron en Toledo mientras duró la taifa, tenemos muy pocas noticias. Sabemos que en el año 1058, durante el reinado de al-Ma'mún, había sido consagrado en León don Pascual. Parece que no tuvo sucesor ya que cuando Alfonso VI ocupó la ciudad, la sede episcopal estaba vacante. Durante su pontificado, en el año 1067 el arcipreste Salomón escribió una copia del tratado sobre la virginidad de María que siglos antes redactara San Ildefonso.

Un tema objeto de debate es el de las posibles iglesias que pudieron haber seguido perviviendo en manos de los mozárabes toledanos mientras permanecieron bajo poder islámico. Tradicionalmente se ha venido considerando, sin ninguna base documental que lo demuestre, que conservaron seis iglesias que serían las mismas que mantendrían cuando la ciudad volvió bajo poder cristiano: San Sebastián, San Lucas, Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Torcuato y Santa Eulalia (Izquierdo Benito). Lo lógico es considerar que, tras el establecimiento de los musulmanes, las antiguas iglesias de época visigoda, unas se convertirían en mezquitas y otras permanecerían en poder de los mozárabes. Pero, tras la gradual disminución de éstos, algunas quedarían abandonadas y se arruinarían perdiéndose el recuerdo de sus primitivas advocaciones. Como bien opinó Juan Francisco Rivera (1976, 327), después de más de tres siglos de dominación musulmana, la mayoría de las iglesias mozárabes se habrían desmoronado y se encontrarían en ruinas y desaparecidas. Solamente tres edificios están suficientemente documentados: la iglesia de Santa María del Alficén, la basílica de Santa Leocadia y el monasterio de San Servando (ambos extramuros). Un número muy reducido de edificios de culto aunque al menos son significativos para aceptar la existencia de una también reducida comunidad mozárabe que habría seguido perviviendo en Toledo utilizando esos lugares hasta el mismo momento de la ocupación cristiana de la ciudad.

Toledo bajo poder cristiano

En el mes de mayo del año 1085 Alfonso VI conquistó Toledo. La antigua capital de la monarquía visigoda, tras casi cuatro siglos bajo dominio musulmán, volvía a manos cristianas. Todo un hecho simbólico para un rey descendiente de la antigua monarquía asturiana por lo que la ciudad significaba tanto en el plano político como eclesiástico. De inmediato se puso en marcha un proceso repoblador tendente a atraer nuevos contingentes cristianos (castellanos y francos) que viniesen a unirse a los que en ella permanecieron, como fueron musulmanes (mudéjares), judíos y... mozárabes. Así se constituyó un conglomerado social en el que las diferencias estuvieron marcadas por el origen, la religión y la base jurídica en el caso del sector cristiano.

Desde hacía unos años el papa Gregorio VII estaba llevando a cabo un intento de acabar con las liturgias nacionales que cada reino mantenía para sustituirlas por una única, que sería conocida como romana o latina. Para esta labor, contó con la colaboración de la orden cluniacense que estaba muy extendida por los reinos europeos en los cuales la fueron introduciendo. Sin embargo, en la Península los distintos reinos se negaron a renunciar a su tradicional liturgia conocida como hispana, que procedía de época visigoda, y era la misma que también practicaban los mozárabes. Al final, en un concilio celebrado en Burgos el año 1080, se decidió aceptarla e implantar la nueva liturgia romana. Sin embargo, a ello se negaron los mozárabes toledanos que consiguieron seguir practicándola lo que suponía mantener un indiscutible signo de identidad religiosa. Todavía sigue siendo un enigma cómo la Iglesia, por principio intransigente en aceptar en su seno cualquier movimiento no ajustado a la ortodoxia oficial, llegó a tolerar la pervivencia en Toledo de un grupo de cristianos arabizados, que tenían una liturgia específica y además en unos momentos en los que la cristiandad occidental estaba siendo homogeneizada con la reforma gregoriana.

Entre otras, dos son las cuestiones todavía sin resolver en relación con los mozárabes toledanos: cuántos se encontraban en la ciudad en el momento de su conquista y cómo consiguieron seguir manteniendo su propia liturgia. Profundizar en estos temas es complicado, pues lo primero que hay que señalar es que nos encontramos ante unos años de los que se conserva muy poca documentación escrita, y no siempre lo suficientemente explícita en relación con este fenómeno. Este es el primer escollo para

cualquier investigador. Además, desde hace tiempo, se vienen repitiendo una serie de hechos, que se asumen como ciertos, aunque no haya ninguna base documental que lo refrende. Parece como si existiese un temor a contradecir lo que unas supuestas “autoridades” han establecido. Es cierto que algunos investigadores han procurado dar una nueva visión de algunos acontecimientos -para procurar ajustarlos a lo que pudo haber sido la realidad histórica-, pero desde una inevitable óptica personal que a veces ha llevado incluso a conclusiones no siempre convincentes.

Los años finales del siglo XI y comienzos del XII, para el caso toledano, se presentan, por consiguiente, como un momento de grandes interrogantes de difícil respuesta, con el agravante añadido de tratarse de una época en la que se gestaron acontecimientos de gran trascendencia para el devenir histórico de la ciudad. De alguna manera, las peculiaridades -a veces tópicas- tan reiteradamente señaladas del Toledo cristiano medieval, se gestaron entonces, cuando la ciudad cambió de manos. Evidentemente, en algo tenía que notarse aquel acontecimiento. Lo que ocurre, es que, a posteriori -ya avanzado el siglo XII- conocemos las consecuencias, pero no así las causas ni el desarrollo del proceso en que desembocaron (Izquierdo Benito 2003).

¿Cuál era el potencial demográfico de los mozárabes que seguían perviviendo en Toledo en el momento de la entrada de Alfonso VI en la ciudad? Sobre el mismo se han dado distintas interpretaciones, a veces contradictorias cuando no peregrinas, y todo ello como reflejo de la falta de una información documental coetánea, bien porque ésta se ha perdido, o bien porque nunca existió, y en este caso tal vez por un posible especial interés en que no se hablase -es decir, no se escribiese- de los mozárabes que en el momento en que Alfonso VI ocupó Toledo se encontraban en la ciudad. Es lo que opina Francisco J. Hernández (66), quien ha señalado que, desde el bando de los nuevos ocupantes cristianos de Toledo, se guardó un “ominoso silencio”. Eran la nota discordante a la que había que ignorar.

Entre los que consideran que la población mozárabe era reducida, se encuentran Julio González y Jean-Pierre Molénat. Para González a pesar de todas las contrariedades que pudo haber sufrido, la comunidad cristiana de Toledo fue la única que se mantuvo con notable vigor (González 1978, 80), aunque los mozárabes que Alfonso VI encontró no serían muchos, ya que su número había disminuido con las emigraciones y las conversiones (González 1987, 107). Por su parte Molénat (2000, 101) opina que todos los argumentos que se han empleado para mostrar la permanencia cristiana en Toledo durante la etapa islámica, han sido sobrevalorados. Sin embargo señala que no se puede negar radicalmente, ni se puede rechazar una presencia mozárabe en la ciudad.

Por el contrario, José Miranda Calvo y Bernard F. Reilly son de la opinión de que la población mozárabe fue numerosa y muy activa. Para Miranda Calvo (2000), la existencia de templos, de obispos, de párrocos y de libros litúrgicos, sería una prueba de que hubo mozárabes en el Toledo islámico. Además, este mismo autor ya había reforzado sus argumentos señalando la colaboración que aquéllos prestaron a Alfonso VI en la conquista de la ciudad (Miranda Calvo 1986). Reilly considera que “no menos de seis iglesias mozárabes funcionaban en la ciudad de Toledo, lo cual parece indicar que los mozárabes constituían un elemento importante de su población, quizá entre el quince y el veinticinco por ciento del total de sus habitantes” (Reilly, 194).

En la misma línea se han expresado Ramón González y Jean Gautier Dalché. Para González (2003, 59), aunque indica que no se han conservado datos estadísticos, ni siquiera aproximados, “cuando entran las tropas de Alfonso VI en Toledo se encuentran con el grupo de cristianos mozárabes nativos, de indudable peso demográfico, político y religioso”. Y Gautier Dalché (110) considera que los mozárabes, una minoría, si no oprimida por lo menos reducida a una situación subalterna, se habrían convertido en el

elemento dominante -y quizás hasta mayoritario- tras la marcha de los musulmanes y la conversión de algunos de ellos.

Francisco J. Hernández (97) ha considerado que entre los mozárabes existiría lo que él denomina como un “patriciado“, es decir, una serie de familias destacadas, ya antes de la entrada de Alfonso VI. Sería un grupo dirigente, formado y experto, que fue inmediatamente utilizado por el rey para colaborar en el gobierno de la ciudad, ofreciendo a algunos de sus miembros algunos cargos importantes.

Sin embargo, frente a estas opiniones que admiten la existencia de mozárabes en Toledo, hay quien ha pensado, tajantemente, que no había mozárabes cuando Alfonso VI ocupó la ciudad. Tal es el caso de Mikel de Epalza y M^a Jesús Rubiera, que consideraron que ya desde el siglo X no había mozárabes en la ciudad. Para argumentar su teoría se basaron en la escasez de noticias sobre prelados toledanos en el siglo XI y en la ausencia de un obispo al frente de la comunidad cuando se ocupó la ciudad. El argumento fundamental radicaba en considerar que, si no hay obispo, no puede haber una comunidad cristiana. Pero entonces ¿quiénes eran esos mozárabes que ya aparecen señalados en Toledo desde los primeros momentos de la conquista? Para estos investigadores serían, por un lado, cristianos que habrían llegado de zonas del sur peninsular durante la crisis del Califato y, por otro, cristianos del norte que se habrían establecido en la ciudad a lo largo del siglo XI y se habrían arabizado, siendo luego así confundidos o considerados como auténticos mozárabes.

Posteriormente, M^a Jesús Rubiera modificó esta interpretación, aportando una nueva argumentación (Rubiera). Los mozárabes que se encontró Alfonso VI serían, en realidad, musulmanes conversos. Por diversos motivos se habrían convertido al cristianismo en el momento de la conquista. Algunas fuentes escritas árabes hacen referencia a estas conversiones, con un indudable tono despectivo hacia sus protagonistas. La evidente arabización de estos nuevos cristianos, especialmente desde el punto de vista lingüístico -lo mismo que la de los mozárabes- se mantendría durante bastante tiempo, lo que habría dado lugar a que pasasen desapercibidos y que fuesen identificados con éstos, que también continuaron manteniendo la lengua árabe, tanto hablada como escrita,. Al margen de la disparidad de las distintas opiniones, todo parece indicar que no serían muchas las familias mozárabes que se encontraban en Toledo en el momento de su conquista.

Desde muy pronto se puso en marcha la organización eclesiástica de la ciudad, empezando por el nombramiento de un nuevo arzobispo -el cluniacense francés don Bernardo de Sédirac, gran impulsor de la reforma gregoriana- y por la consagración de la nueva catedral que sería el edificio de la antigua mezquita aljama de la que los musulmanes fueron desposeídos a pesar del compromiso de que la seguirían manteniendo. Desde el primer momento se pudo comprobar cómo los mozárabes iban a quedar marginados de todo aquel proceso, que fue protagonizado por un clero de origen francés que el arzobispo trajo a la ciudad y cuyo objetivo eran implantar la liturgia romana que los mozárabes rechazaban.

En aquel contexto intransigente, ¿cómo consiguieron seguir conservando su propia liturgia a pesar de todas las reticencias que hacia ellos se manifestaron? Al margen de varios debates que supuestamente entonces se llevaron a cabo, recogidos en relatos legendarios, desconocemos las auténticas causas que incidieron en este hecho. No ha quedado constancia documental acerca de las posibles condiciones pactadas con los mozárabes toledanos en el momento de la entrega de la ciudad, y si esos pactos incluían alguna disposición relativa al derecho de aquellos a poder seguir practicando su peculiar liturgia. Como ha señalado Ramón González (1990, 15), “no existe un sólo texto documental o cronístico que explique satisfactoriamente los motivos que impulsaron a las

autoridades religiosas a permitir esta anomalía litúrgica entre los mozárabes de Toledo”. Es indudable que tuvo que haber debates en los que se produciría un juego de concesiones y de compensaciones mutuas, nunca recogidas por escrito. Así, se podría pensar que los mozárabes renunciarían a tener un obispo propio, aceptando la obediencia del obispo latino, mientras que, a cambio, se les consentiría continuar con la práctica de su liturgia en sus propias parroquias (González Ruiz 1998, 59-60). La Iglesia tuvo que resignarse a aceptar aquella situación con la que en un principio quería acabar. Tal vez considerase que era mejor, para todos, que los mozárabes siguiesen manteniendo su propia liturgia aunque fuese contra los intereses y la política del papado pues, en definitiva, no se podía considerar que se tratase de un movimiento herético –aunque en algún momento sí se hizo- al que había que perseguir.

Cabe pensar que en todo aquel proceso también se estuviese manifestando la política tolerante de Alfonso VI, deseoso de no crearse problemas con la población toledana, para evitar que ésta se pudiese marchar de la ciudad. En vez de haberles obligado, como posiblemente era la intención del clero franco, a tener que aceptar el nuevo rito -con el riesgo que hubiese conllevado la consiguiente e imprevisible reacción violenta de rechazo- es muy posible que el rey prefiriese dejarles seguir con su tradicional práctica religiosa, máxime si no eran muchos. Aunque Alfonso VI estaba comprometido con el papado en la implantación del rito romano en sus dominios, parece que en este caso tuvo que hacer una excepción.

Si en los primeros momentos el número de mozárabes presentes en Toledo cuando Alfonso VI entró en la ciudad eran pocos, pronto su número se incrementó con nuevo contingentes procedentes del sur –huyendo de la intransigencia almorávide- que se establecieron tanto en la ciudad como en sus inmediaciones. El propio rey en el otoño de 1094 trajo un grupo de mozárabes tras la campaña que realizó por tierras de Guadix, a los que posteriormente se incorporarían otros procedentes de Valencia en 1102 y de Málaga en 1104 (Martínez Díez, 87). Alfonso VI, el 19 de marzo del año 1101, y tal vez como un reflejo más de su política conciliadora, otorgó un fuero a los mozárabes toledanos, extensivo a todos aquellos que en el futuro llegasen a establecerse en la ciudad (García Gallo, 419-427). Se desconoce lo que verdaderamente pudo haber ocurrido entre la población mozárabe en los años previos a la concesión del fuero. Según la opinión más generalizada, es posible que algunos mozárabes –tal vez los que llegaron de fuera-, bien por compra o por apropiación indebida, hubiesen adquirido bienes de los musulmanes que abandonaron la ciudad, lo que determinaría la necesidad de requisárselos, previa pesquisa, para entregarlos a los contingentes de repobladores –especialmente castellanos y francos- que en número creciente seguían llegando a Toledo. Aquella situación pudo haber provocado unas relaciones tirantes con Alfonso VI, ante la desposesión forzosa de sus propiedades, en ocasiones tal vez abusiva, que algunos mozárabes pudieron haber sufrido. Posiblemente, para terminar con el problema, el rey concedió el citado fuero, dieciséis años después de la conquista de la ciudad, tras una nueva y última pesquisa.

En el fuero quedaban señaladas las siguientes concesiones a los mozárabes:

- Adquirían la plena propiedad de sus bienes una vez realizada la pesquisa.
- El que siendo de a pie (peón) y tuviese medios para disponer de un caballo y se dedicase con él a la guerra, adquiriría la condición de caballero.
- Tendrían plena libertad para mantener, vender o dar sus bienes.
- Los pleitos que surgiesen entre ellos se juzgarían por el *Liber Iudiciorum*.
- No obstante, en materia penal se regirían por el fuero de los castellanos, aunque reduciendo las penas a la quinta parte.
- Podían plantar viñas y árboles, y los peones pagarían el diezmo al palacio del rey.

- Aunque podía enajenar sus bienes, solamente lo podían hacer a los vecinos de la ciudad.

-Se les garantizaba su plena libertad personal.

Con la concesión de este fuero, lo que en realidad hacía Alfonso VI era poner en práctica una política de inmigración, equiparando a la población mozárabe con la castellana. El único punto excepcional, y que suponía marcar la auténtica diferencia jurídica entre ambas, era que los mozárabes tuviesen su propio Derecho, es decir, que pudiesen continuar rigiéndose por el *Liber Iudiciorum* –luego conocido como Fuero Juzgo-, su código tradicional, lo que les supondría contar con sus propios jueces. No obstante, aunque no se indicaba, los pleitos entre mozárabes y castellanos se solventarían por el fuero de éstos.

Según Jean-Pierre Molénat (1994, 475) es en el texto de este fuero cuando la palabra *mozárabe* (*muztarabe*) hace por primera vez su aparición en la Historia. Antes no se había empleado, ni siquiera para designar a los cristianos que vivieron en al-Andalus. Sería, por tanto, con los mozárabes de Toledo cuando este término encontrase su significado etimológico de “arabizado”.

A mediados del siglo XII siguieron llegando nuevos contingentes procedentes de zonas de Valencia, Extremadura, Andalucía, e incluso de Marruecos, ante la intransigencia entonces de los almohades. Con ellos venían sus autoridades religiosas, portadoras de libros litúrgicos y de reliquias. Al haber vivido más tiempo en territorio musulmán, la presencia de estos mozárabes en Toledo contribuiría a reforzar todavía más el ambiente de “arabización” de la ciudad. En esta época se realizaron numerosas concesiones reales tendentes a repoblar tierras que llevarían varios años abandonadas. Lo cual supuso que el grupo mozárabe contó entonces con una presencia destacada en Toledo –y en sus alrededores-, donde, según Jean Pierre Molénat (1992, 101), incluso daría el tono. Para Francisco J. Hernández (1985, 122-123) los mozárabes mantuvieron la peculiar economía de Toledo, ligada a las zonas rurales circundantes desde época islámica, posibilitando la supervivencia de una gran civilización urbana. Esta continuidad habría sido posible por la existencia de un patriciado urbano que supo mantener la cohesión de familias extensas y que mantuvo su influencia al proporcionar una serie de hombres instruidos, expertos en derecho, cantera de donde surgieron los alcaldes y alguaciles, que prestigiaron sus usos jurídicos frente a los castellanos.

Los aportes exteriores indudablemente incrementaron su población lo que sería aprovechado para reafirmar su personalidad como grupo autónomo, obteniendo de Alfonso VII, en 1155, la confirmación de su fuero (García Gallo, 351-367). No obstante, parece que con esta confirmación, dirigida al “concilio de Toledo”, en realidad se extendía a todos los vecinos de la ciudad lo que hasta entonces había sido un derecho exclusivo del grupo social mozárabe, es decir, el Fuero Juzgo. Lo cual suponía que su derecho terminó por imponerse en la ciudad sobre el de los castellanos y se convirtió en la base jurídica de Toledo.

Para poder seguir practicando su liturgia, los mozárabes necesitaban contar con iglesias propias, diferenciadas de las de culto latino vinculadas a los otros grupos cristianos de la ciudad (castellanos y francos). Y este es otro de los puntos controvertidos relacionado en este caso con el origen de los lugares de culto que tuvieron. Tradicionalmente, se suele indicar que Alfonso VI permitió a los mozárabes que se encontraban en la ciudad que siguiesen conservando las seis parroquias que ya tenían bajo dominio islámico, a las que ya hemos hecho referencia anteriormente. De esta manera, el culto no se habría interrumpido en ellas y los mozárabes habrían seguido manteniendo los templos que tenían desde antiguo, algunos incluso supuestamente desde época visigoda. Sin embargo, en ningún lugar tenemos referencia documental o arqueológica

de que aquello pudiese haber sido así. Parece un número elevado de iglesias para una población que debía de ser bastante reducida. Además, las primeras referencias documentales a las mismas corresponden a la segunda mitad del siglo XII, es decir a unos años ya muy posteriores a la conquista de Toledo. A este respecto J.F. Rivera Recio (1976, 331) ha escrito: “No negamos que estos edificios existieran con anterioridad pero afirmamos que documentalmente no se puede afirmar su presencia antes de esas fechas”.

¿Qué es lo que pudo haber ocurrido durante el tiempo transcurrido entre la conquista cristiana de la ciudad y la aparición de las seis parroquias, aparentemente más de cincuenta años después? En nuestra opinión, cabe suponer que, una vez que los mozárabes consiguieron el reconocimiento de su liturgia, ésta seguiría siendo practicada en los templos que entonces disponían, y que, como ya hemos señalado anteriormente, parece que solamente eran dos: la iglesia de Santa María del Alficén y la de Santa Leocadia. Sin embargo sería durante muy pocos años pues Santa María del Alficén fue donada en 1095 por Alfonso VI a los frailes de San Víctor de Marsella a los que unos años antes había entregado también el monasterio de San Servando (Porres Martín-Cleto, 32-33). El hecho era muy significativo pues aquel edificio era la sede episcopal de los mozárabes. La nueva catedral en la antigua mezquita aljama se había consagrado también bajo la advocación de Santa María lo cual suponía que había dos catedrales en Toledo y además bajo la misma advocación, que remitía a época visigoda con la que se quería mantener una continuidad. Esa situación, evidentemente anacrónica, no podía ser tolerada por el clero franco y la solución drástica fue suprimir la mozárabe.

Por tanto, solamente les quedaría la iglesia de Santa Leocadia, con toda seguridad en el mismo emplazamiento extramuros de la antigua basílica visigoda. No sería un edificio muy grande pero posiblemente suficiente para la entonces reducida población mozárabe. El culto a la mártir se intensificaría, no sólo por parte de los mozárabes sino por los otros sectores cristianos que estaban llegando a la ciudad, pues en el lugar, durante el pontificado del arzobispo don Juan de Castellmorón, en 1162 y de acuerdo con el cabildo de la catedral, se estableció un grupo de canónigos regulares bajo la regla agustiniana (Lop Otín, 60). Pronto se levantó una nueva iglesia de tres naves, en estilo mudéjar, aneja al convento. Era también la manera de dignificar la memoria del lugar de enterramiento de la mártir de la ciudad aunque sus reliquias se encontrasen fuera.

Sería en los años posteriores, cuando se incrementó el número de mozárabes procedentes del sur, cuando se necesitasen nuevos lugares de culto en los que practicar su liturgia. Lo lógico es pensar que, al igual que a lo largo de la primera mitad del siglo XII las antiguas mezquitas se estaban convirtiendo en iglesias de rito latino, algunas de ellas también se pudiesen adaptar para el culto mozárabe. Era la manera de reaprovechar aquellos edificios si estaban quedando abandonados por una población musulmana cada vez más residual. Por eso no es sorprendente que también se les permitiese adaptar algunas de las mezquitas que habían quedado abandonadas, para que así esas nuevas comunidades, que tenderían a mantenerse agrupadas por lazos de procedencia, se pudiesen organizar eclesiásticamente. El número de iglesias iría incrementándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XII como parecen confirmar las referencias documentales.

Es de señalar que no en todas las parroquias mozárabes se practicó el mismo ritual litúrgico. Los estudiosos de este tema han comprobado la existencia de dos variantes que han denominado como tradición A y tradición B. Los códices litúrgicos que se utilizaban en estas parroquias se habrían copiado entre los siglos XII y XIII, no por cambiar su contenido, sino para actualizarlos al tipo de letra del momento pues la lectura de los más antiguos podía resultar dificultosa para el clero que los tenía que leer (Pinell, 5-6).

Un detalle curioso es el relativo a la ubicación de algunas de estas iglesias. Si se señalan sobre un plano de Toledo, se observa cómo algunas de ellas (San Lucas, San Sebastián, San Torcuato y Santa Eulalia) se encuentran en zonas periféricas de la ciudad. ¿Nos está esto indicando que a los mozárabes sólo se les permitió ocupar las mezquitas de las zonas más marginales y, por tanto, muy posiblemente, las más pobres? De ser así, tendríamos otro elemento añadido de marginación. No obstante, ello no implicaba que en esas zonas tuviesen que vivir las familias mozárabes, pues sus parroquias no tenían demarcaciones territoriales, de tal manera que podían residir en cualquier lugar de la ciudad o de sus inmediaciones, quedando, por su origen, vinculadas a sus respectivas iglesias.

Otro detalle que hasta ahora no se ha tenido en cuenta, es el relativo a las advocaciones bajo las que se encontraban esas iglesias, pues nos podrían dar pistas sobre el origen de sus primeros fieles y el momento de su fundación. Por ejemplo, Santas Justa y Rufina son dos mártires sevillanas, lo mismo que Santa Eulalia lo fue de Mérida. ¿Quiere ello decir que esas iglesias se encontraban bajo esas advocaciones por la llegada de mozárabes de esos lugares que trajeron reliquias de esas santas y fueron el origen de la consagración de esas iglesias?

Un caso significativo es el de la parroquia de las Santas Justa y Rufina. De esta iglesia se ha dicho que ya existió en época musulmana, habiendo sido una de las más importantes entonces. Sin embargo, no tenemos ninguna referencia escrita que lo confirme. Por el contrario, unas obras que se han llevado a cabo en el edificio hace unos años, han dejado al descubierto en la fachada una inscripción árabe en caracteres cúficos. Los que la han leído, señalan que el texto hace referencia a la construcción de la nave de una mezquita, posiblemente hacia 1041-1043 (Pavón Maldonado; Roselló Bordoy). Ello es una prueba, evidente, de que en época islámica el edificio no pudo haber sido una iglesia, sino una mezquita. ¿Habrían tolerado los musulmanes que, en una de las zonas más mercantiles y por ello más frecuentadas de la ciudad, se hubiese levantado una iglesia cristiana? La primera referencia documental que tenemos sobre ella es de 1171. ¿Tendría algo que ver con ello, el dato de que un obispo de Écija -en tierra de Sevilla- que vino a Toledo en la segunda mitad del siglo XII, tuvo su casa junto a la iglesia de Santa Justa? (González Ruiz 1990, 30) ¿Trajo con él las reliquias de sus santas paisanas que servirían para adaptar al culto mozárabe la mezquita entonces seguramente abandonada junto a la que se habría instalado? Qué duda cabe que nos encontramos con elementos suficientes para revisar, de una forma rigurosa, la supuesta antigüedad de esta iglesia.

La comunidad mozárabe se vio libre de ser asimilada por los inmigrantes cristianos que llegaron del Norte. Aunque entonces estaban marginados de los cargos de la catedral, seguían manteniendo sus elementos diferenciadores que marcaban sus auténticos signos de identidad: su liturgia y su lengua. Por seguir conservando su propia liturgia fueron la nota discordante de la política eclesiástica, logrando permanecer como un peculiar sector social diferenciado, pero no por ello encerrado en sí mismo. Al contrario, su influencia se dejó sentir en la ciudad, no tanto como depositarios de una tradición visigoda que quedaba ya muy lejana, sino de un inmediato pasado del que ellos también, en algunos aspectos, eran continuadores: gracias a ellos la Toledo cristiana siguió siendo durante aquellos siglos, paradójicamente, una ciudad arabizada. A lo cual también contribuyó la lengua que hablaban que era el árabe, que no empezó a ceder terreno ante el castellano hasta mediados del siglo XIII. Es posible que hasta entonces el árabe fuese la lengua que más se hablase en Toledo, y fuese entendida por la mayor parte de la población. Junto a un árabe dialectal, los mozárabes también hablarían un dialecto romance, necesario para comunicarse con los castellanos. Lo cual supuso que la ruptura con el pasado islámico no fue aquí tan brusca como luego ocurrió en otras ciudades de

más al sur, y ese influjo todavía se habría de dejar sentir durante mucho tiempo, marcando el carácter oriental que siempre se respiró en Toledo.

Un dato significativo de la importancia que los mozárabes llegaron a alcanzar en la ciudad en los siglos XII y XIII, queda reflejado en los numerosos documentos que se han conservado relacionados con ellos, con la peculiaridad de estar escritos en árabe, la lengua que ellos todavía hablaban y que muchos leerían y escribirían. Ángel González Palencia llegó a recopilar un conjunto de 1.175 documentos, fechados entre los años 1083 y 1315. Para aquella época, estos documentos son muy superiores en número a los redactados en castellano y son el reflejo de la vida de la ciudad en aquella época. Puede considerarse que la historia de Toledo en aquellos años se ha podido reconstruir gracias a la utilización de esos documentos por toda la información que aportan.

A comienzos del siglo XIV los documentos notariales dejaron de escribirse en árabe, pero todavía durante bastante tiempo los notarios mozárabes firmaron sus nombres con caracteres árabes, lo cual es un indicio de que esta lengua se seguía conociendo. Sin embargo, curiosamente, cuando los mozárabes a finales del siglo XIII empezaron a perder uno de sus rasgos distintivos, como era el lingüístico, fue cuando comenzaron a adquirir un mayor protagonismo social, especialmente algunas familias. El año 1280 un mozárabe toledano, don Gonzalo García Gudiel, fue nombrado arzobispo de Toledo. Evidentemente, tuvo que haber renunciado a seguir practicando su liturgia tradicional. Sus dos inmediatos sucesores también pertenecerán a linajes mozárabes de la ciudad. Se trataba de una situación un tanto paradójica, pues los mozárabes, que durante tanto tiempo habían estado marginados de la catedral, ahora ingresaban en ella, ocupando nada menos que el cargo máximo, pero a costa de perder un signo de identidad fundamental como era el religioso.

Otras muchas familias siguieron vinculadas a esos orígenes, algunas de ellas ocupando posiciones destacadas en el conglomerado social de la ciudad. Ello se manifestó en las construcciones que llevaron a cabo para sus residencias y en la posición social que alcanzaron, llegando incluso, en algunos casos a integrarse en la alta nobleza castellana. Así, por ejemplo, del linaje de Illán Pérez, alguacil de Toledo a mediados del siglo XII, surgirán los Álvarez de Toledo, una de cuyas ramas conseguirá el título de duques de Alba en el siglo XV.

Sin embargo, a pesar de este ascenso social que algunas familias mozárabes habían alcanzado en el siglo XIII, con la pérdida paulatina de su lengua y su vinculación cada vez mayor con la liturgia latina o romana, la mozarabía toledana entró en crisis a comienzos del siglo siguiente. Muchos de sus clérigos se pasaban al rito latino, por lo que las parroquias mozárabes entraron en un estado de decadencia que hizo incluso temer por su supervivencia. Según Ramón González (1978, 140), la población mozárabe no cesó de disminuir: a fines del siglo XIII estaría compuesta por unas 3.000 personas; las epidemias del siglo XIV incidirían considerablemente en acelerar su descenso, de tal manera que, un siglo después, estaría al borde de la extinción biológica.

Por eso, para remediar aquella situación, es posible que la parroquia latina de *Omnium Sanctorum* a comienzos del siglo XV se hubiese declarado mozárabe (González Ruiz 1978, 102-103). Sin embargo poco se debió de conseguir, pues a finales de esa centuria el número de mozárabes adscritos a sus respectivas seis parroquias ascendía a 840 “almas”, es decir personas mayores de siete años, lo que suponía en torno a un 3,7% del conjunto de la población cristiana de toda la ciudad (Lop Otín 2020, 292). La dotación de clérigos con la que contaba cada una de las iglesias era también muy exigua, al igual que su situación económica. Muchos párrocos desconocían la liturgia mozárabe y se corría el riesgo que se perdiesen los libros litúrgicos. Algunos prelados ya se preocuparon por paliar aquella situación pero habría de ser el cardenal Cisneros el que,

para revitalizar el rito mozárabe y evitar su desaparición, tomase las medidas más efectivas. Así, fundó la capilla Mozárabe del Corpus Christi en la catedral, en la que diariamente se dijese una misa en rito mozárabe (Collado Fernández, 216-217), y entre los años 1500 y 1502 mandó publicar un misal y un breviario en el que se recogió todo el ritual litúrgico, unificando las dos variantes que se señalaban en la antigua liturgia visigoda (Meseguer Fernández). Estas medidas tuvieron éxito, pues posibilitaron una recuperación de esta singular comunidad, que fue un caso único en la historia peninsular, y que, con un sentido testimonial, ha perdurado hasta nuestros días.

Consideraciones finales

Efectivamente, el fenómeno mozárabe no quedó circunscrito a los siglos medievales sino que todavía hoy en día existen en Toledo un grupo de familias, cuyos miembros se consideran descendientes de aquellos que no se convirtieron al islam tras la llegada de los musulmanes y que a lo largo de los siglos se mantuvieron fieles a su origen y a su peculiaridad litúrgica. Se encuentran agrupados en la denominada Ilustre Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo cuyo Capítulo se reinstauró el 15 de junio del año 1966. En 1988, a iniciativa del entonces cardenal primado de Toledo don Marcelo González Martín, se aprobó en Roma una nueva reforma del rito mozárabe orientada a propiciar su mantenimiento.

Sin embargo, de las seis iglesias que llegaron a tener, dos han desaparecido completamente (San Torcuato y San Marcos), una está desacralizada (San Sebastián), dos están prácticamente sin culto (San Lucas y Santa Eulalia) y solamente en una (Santas Justa y Rufina) se mantiene abierta al culto pero no al mozárabe. La liturgia mozárabe, que solamente se limita al ritual de la misa, se sigue manteniendo diariamente en la llamada Capilla del Corpus Christi que mandara levantar el cardenal Cisneros en la Catedral.

Si ya en su momento los mozárabes constituyeron una minoría singular, el hecho de que su ritual litúrgico haya pervivido hasta nuestros días, unido a que todavía algunas personas se consideren sus descendientes, no deja de ser un fenómeno único y verdaderamente excepcional en el mundo cristiano. Un patrimonio inmaterial religioso que bien merece ser conservado y respetado pues nos remite a unos tiempos en los que la tolerancia religiosa, a pesar de todo, en algunos casos fue posible.

Obras citadas

- Arias, Lorenzo. *Prerrománico asturiano. El arte de la Monarquía Asturiana*. Gijón: Ediciones Trea. 1993.
- Collins, Roger. *La conquista árabe, 710-797*, Barcelona: edit. Crítica, 1991. Collado Fernández, A. “El rito hispano-mozárabe, historia y actualidad”. En *Los mozárabes, una minoría olvidada*. Sevilla: Fundación el Monte, 1998. 201-223.
- Díaz y Díez, Manuel C. “La vida literaria entre los mozárabes de Toledo (siglos VIII-XI)”. En *Arte y cultura mozárabes*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1979. 71-100.
- . “Breves notas sobre los mozárabes de Toledo”. En *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*. vol. III. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes, 1989. 11-24.
- Epalza, Mikel de - Rubiera, M^a Jesús. “Los cristianos toledanos bajo dominio musulmán”. En *Simposio Toledo Hispanoárabe*. Toledo: Colegio Universitario de Toledo, 1986. 129-133.
- García Gallo, Alfonso. “Los fueros de Toledo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* XLV (1975): 341-488.
- Gautier Dalché, Jean. *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*. Madrid: edit. Siglo XXI, 1979.
- González Palencia, Ángel. *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid. 1926-1930.
- González, Julio: “Repoblación de Toledo”. En *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, vol. I. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes, 1987. 99-113.
- González, Julio. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: Universidad Complutense, 1975, vol. I.
- González, Julio. “Los mozárabes de Toledo desde el siglo XI hasta el Cardenal Cisneros”. En *Historia Mozárabe*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1978. 79-90.
- Gonzálvez, Ruiz, Ramón. “El arcediano Joffre de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300”. En *Historia Mozárabe*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1978. 91-148.
- . “La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080”. *Anales Toledanos* XXVII (1990): 9-33.
- . “Toledo, último reducto del mundo mozárabe”. En *Los mozárabes. Una minoría olvidada*. Sevilla: Fundación el Monte, 1998. 47-86.
- . “La Iglesia de Toledo en el siglo XII”. En *Conmemoración del IX Centenario del Fuero de los mozárabes*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes, 2003. 57-78.
- . “Agali. Historia del monasterio de san Ildefonso”. *Toletum* 54 (2007): 99-145.
- . “Eulogio de Córdoba, arzobispo electo de Toledo (+859)”. En *Lo Uno y lo Múltiple, Homenaje a Félix del Valle y Díaz*. Toledo: Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2010. 83-127.
- . “Elipando de Toledo: la crisis de la comunidad mozárabe”. En *San Ildefonso y otros obispos de la iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*. Toledo: Cabildo Primado catedral de Toledo, 2018. 449-489.
- Hernández, Francisco Javier. “Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y la iglesia de Toledo”. *Toletum* 16 (1985): 57-124.

- Izquierdo Benito, Ricardo. "Toledo a comienzos del siglo XII". En *Conmemoración del IX Centenario del Fuero de los mozárabes*. Toledo: Instituto de estudios visigótico mozárabes, 2003. pp. 25-55.
- . "Los mozárabes de Toledo y sus iglesias". En *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2010. II. 401-412
- Lop Otín, M^a José. *La catedral de Toledo en la Edad Media*. Toledo: Instituto Teológico de San Ildefonso, 2008.
- . "Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie Historia Medieval*, 33 (2020): 271-302.
- Martínez Díez, Gonzalo. *Alfonso VI. Señor del Cid, conquistador de Toledo*. Madrid: Temas de hoy. Historia, 2003.
- Meseguer Fernández, Juan. "El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Capilla Mozárabe". En *Historia Mozárabe*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1978. 149-245.
- Miranda Calvo, José. "La ayuda mozárabe en la reconquista de Toledo". En *Simposio Toledo Hispanoárabe*. Toledo: Colegio Universitario de Toledo, 1986. 153-166.
- . "Pervivencia y peculiaridades del mozarabismo toledano entre los siglos VIII al XI". En *Entre el Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*. Toledo: Asociación Amigos del Toledo Islámico, 2000. 325-333.
- Molénat, Jean Pierre. "Los mozárabes: un ejemplo de integración". En *Toledo siglos XII-XIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1992. 101-108.
- . "L'arabe de Tolède du XII^e au XVI^e siècle". *Al-Qantara* vol. XV fasc. 2 (1994): 476-496
- . "Y a-t-il eu des mozarabes à Tolède du VIII^e au XI^e siècle". En *Entre el Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*. Toledo: Asociación Amigos del Toledo Islámico, 2000. 97-106.
- Pavón Maldonado, Basilio. "Arte islámico y mudéjar en Toledo. La supuesta mezquita de las Santas Justa y Rufina y la Puerta del Sol". *Al-Qantara* 11 (1990): 509-511.
- Pinell, Jordi. "El problema de las dos tradiciones del antiguo rito hispánico. Valoración documental de la tradición B, en vistas a una eventual revisión del ordinario de la misa mozárabe". En *Liturgia y música mozárabes*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1978. pp. 5-6.
- Porres Martín-Cleto, Julio. "La iglesia mozárabe de Santa María del Alficén". En *Historia Mozárabe*. Toledo: Instituto de estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, 1978. 29-42.
- Reilly, Bernard F. *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989.
- Rivera Recio, Juan Francisco. *Los arzobispos de Toledo desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1975.
- . *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1976.
- . *El Adopcionismo en España (siglo VIII)*, Toledo, 1980.
- Roselló Bordoy, Guillermo. "Algunas reflexiones sobre el cúfico toledano en base a un nuevo texto de fundación". *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid* XXX (1998): 155-180.
- Rubiera, M^a Jesús. "Los primeros moros conversos o el origen de la tolerancia". En *Toledo siglos XII-XIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1992. 109-117.